

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°01
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
(26.03.2020)

TABLA:

- 1.- **APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES:
PENDIENTE**
- 2.- **AUTORIZACIÓN PARA SESIONAR EN MODALIDAD DE TRABAJO REMOTO Y
A DISTANCIA (DICTAMEN N°6693 DE FECHA 23.03.2020 CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA).**
- 3.- **AMPLIACIÓN PLAZO PARA PAGOS DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN.**
- 4.- **INFORMACIÓN CONTINGENCIA COVID-19.**

DESARROLLO

En Lo Prado, a 26 de marzo de 2020, siendo las 12:36 horas, en el patio del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, el Alcalde Sr. Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo, abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Sr. Camilo Morán Bahamondes, Sr. César Sanhueza Cea, Sr. Gerónimo Flores Gómez, Sr. Juan Labra Sanhueza, Sra. Cynthia Calderón Rodríguez y Sr. Jimmy Arce Leiva.

Ausentes: *Sr. Patricio Salinas Robles y Sra. Juana Maturana González*

Actúa, como Ministro de Fe la Secretaria Municipal, Sra. Carmen Gorroño Velasco

Invitados: *Administrador Municipal, Sr. Gonzalo Aránguiz*

Director Jurídico, Sr. Carlos Olivari

Secretaria General de la Corporación Municipal de Lo Prado, Dra. Mónica Núñez

Director de la DIDECO, Sr. Jorge Silva

**1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES:
PENDIENTE**

- **EL SR. ALCALDE SEÑALA QUE EL ACTA ANTERIOR ESTÁ PENDIENTE**

2.- AUTORIZACIÓN PARA SESIONAR EN MODALIDAD DE TRABAJO REMOTO Y A DISTANCIA (DICTAMEN N°6693 DE FECHA 23.03.2020 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA).

- **EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Señala lo siguiente: consulta si se aprobará a secas o se discutirá una modalidad o se discutirá después de la votación.

- **LOS CONCEJALES PRESENTES RESPONDEN QUE DESPUÉS**

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo

Sr. César Sanhuesa (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo

- AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN LA CONCEJALA SRA. CYNTHIA CALDERÓN AÚN NO SE ENCONTRABA PRESENTE EN LA SESIÓN

ACUERDO N°25-2020

En Sesión Extraordinaria N°01 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 26 de marzo de 2020, mediante Acuerdo N°25-2020, los Sres. Concejales, presentes acuerdan aprobar la realización de las Sesiones del Concejo Municipal, en modalidad de Trabajo Remoto y a distancia según (DICTAMEN N°6693 DE FECHA 23.03.2020 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA).

3.- AMPLIACIÓN PLAZO PARA PAGOS DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN.

El Sr. Alcalde señala que este punto hay que bajarlo por el momento porque no está resuelto y que para la próxima sesión se incorporará en la Tabla.

4.- INFORMACIÓN CONTINGENCIA COVID-19.

El Concejal Sr. Jimmy Arce señala que hay un par de propuestas que ellos quieren mencionar en relación a la contingencia

El Sr. Administrador hace entrega de un informe de las principales medidas que se han ido tomando desde la semana pasada y también esta semana. Y que ya fue remitido también a los Sres. Concejales. (el que se adjunta al final del Acta)

- EL SR. ALCALDE ENTREGA LA PALABRA A LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LO PRADO, DRA. MÓNICA NÚÑEZ, PARA QUE PUEDA INFORMAR SOBRE EL PROCESO VACUNATORIO Y EL NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS EN LA COMUNA Y COMO SE ESTÁ TRABAJANDO AL RESPECTO

Secretaria General de la Corporación Municipal de Lo Prado, Dra. Mónica Núñez, realiza presentación (la que se adjunta al final del Acta)

El Concejal Sr. Juan Labra consulta cuántos exámenes se han tomado por consultorio

Secretaria General de la Corporación Municipal de Lo Prado, Dra. Mónica Núñez, responde que hay un total 48 exámenes tomados y positivos 6, 2 en el Consultorio Avendaño, 4 en el Consultorio Pablo Neruda y en los Consultorios Yazigi y Sta. Anita no se han registrado casos positivos, la mayoría de los casos positivos son personas entre los 30 y 40 años y un adulto mayor

- TERMINADA LA PRESENTACIÓN EL SR. ALCALDE OFRECE LA PALABRA A LOS SRES. CONCEJALES

El Concejal Sr. Juan Labra señala que como presidente de la Comisión de Salud quiere que le pueda aclarar sobre los implementos para los funcionarios de la salud. Y además cree que se está alarmando a la población y eso es un problema.

Secretaria General de la Corporación Municipal de Lo Prado, Dra. Mónica Núñez, responde que las redes sociales pueden ayudar mucho como también desgastar mucho, pero que se está dando la prioridad a los funcionarios de cuidados y resguardos de su salud y la de su familia y que por lo mismo más del 60% de los funcionarios está en su casa, que se han tomado las medidas de compra de insumos con los refuerzos además del servicio, que se ha hecho una entrega controlada de los insumos, porque una vez que se produjo la falta de insumos en todos los lugares se producen fugas por tanto la entrega debe ser controlada y eso está primero en manos de la Dirección de Salud por la químico farmacéutico y se envía a las Direcciones de salud a los Directores directamente y ellos reparten a los equipos los implementos para su adecuado uso, pero que hay stock suficiente para los funcionarios porque las gestiones para obtenerlos se hizo mucho antes, por tanto, ha habido stock suficiente, pero hay una entrega controlada porque será un trabajo de largo aliento.

El Concejal Sr. Juan Labra solicita a la Dra. Núñez que pueda conversar con los Sindicatos para que tengan cuidado con las redes para que no alteren a la población

Secretaria General de la Corporación Municipal de Lo Prado, Dra. Mónica Núñez, responde que conversará con las doctores (as) para que conversen con los Presidentes de los Sindicatos pero que se ha estado conversando con los trabajadores para que sepan quiénes se van a descanso quiénes hacen turnos porque hay mucho trabajo.

- EL SR. ALCALDE SEÑALA A LOS SRES. CONCEJALES QUE SE DEBE RETIRAR POR UNA EMERGENCIA Y LE SOLICITA AL CONCEJAL SR. CAMILO MORÁN QUE PUEDA CONTINUAR PRESIDENDO LA SESIÓN.

El Concejal Sr. Gerónimo Flores señala que 3 vecinas de la comuna hicieron llamados a los diferentes CESFAM de la comuna porque necesitaban atenderse pero no les dieron ninguna solución porque no tienen previsión pero no las atendieron

Secretaria General de la Corporación Municipal de Lo Prado, Dra. Mónica Núñez, responde que le envíe los datos de esas personas, pero que en los servicios de urgencia no hay ninguna limitación para ser atendidas a pesar que no tengan previsión, y que incluso a veces la gente tiene que pagar porque tiene Isapre, pero que siempre ellos le están diciendo a la gente que regularice su situación porque es probablemente que tengan Fonasa porque no tienen ingresos pero que para eso deben hacer el trámite primero. Pero insiste que en los servicios de urgencia no hay limitación para ser atendidas y la persona que no tiene previsión es catalogada como particular de acuerdo a lo que dice la ley, pero para ser atendida se habla con el médico para que autorice la atención en urgencia, Y que para retiro de medicamentos la persona necesariamente debe estar inscrita y tener su previsión al día

El Concejal Sr. Camilo Morán señala que en la empresa Fray Jorge hay una persona que trabaja en las plazas de la comuna y tiene 90 años y con 90% de tener Corona virus y que él andaba con el papel porque vive en Cerro Navia, detrás del consultorio y que todo el sistema de protocolo está funcionando con él, pero que el problema fue que tuvo que venir al Vivero a dejar la licencia médica, lo tomó Carabineros en la calle porque una guardia advirtió que el caballero anda con el Corona virus en la calle y que más encima de la empresa Fray Jorge lo mandaron a Peñalolén a dejar la licencia. Menciona que esto ya lo conversó con el Sr. Administrador, también indica que la Sra. Gregoria no lo atendió y se desentendió absolutamente del tema pero que lo atendió el Sr. Marcos Soto, que es el supervisor de este trabajador, y él le recibió la licencia. Advierte que hay otras empresas en la comuna prestando servicio también.

Que vio a los otros funcionarios de la empresa Fray Jorge sin guantes, sin mascarilla, sin alcohol gel, que no hay insumos para ellos y que es peligroso porque estuvieron con este caballero y que incluso él estuvo a 5 metros de este trabajador y que andaba muy mal de salud, pero que ahí hubo un posible foco de contagio que quedó ahí con esos trabajadores y que hay que resolver y que hay que hacerse cargo también del tema interno.

El Sr. Administrador señala que se ha sido súper flexible con las empresas subcontratistas que prestan servicio en la comuna, y que desde el primer día todos los trabajadores que eran de riesgo se permitió que los mandaran a sus casas, que se han aplicado los mismos protocolos de flexibilidad que se han aplicado con los funcionarios. Pero este caso de la persona que vino a dejar su licencia se fue un poco de las manos porque el empleador directo es la empresa Fray Jorge pero que ya se le informó que si hay algún otro caso que le reciban la licencia o le den flexibilidad.

- **EL CONCEJAL SR. CAMILO MORÁN AGRADECE A LA DRA. MÓNICA NUÑEZ SU PRESENCIA EN EL CONCEJO MUNICIPAL Y LA PRESENTACIÓN**
- **Y ENTREGA LA PALABRA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL CONCEJAL SR. JIMMY ARCE**

El Concejal Sr. Jimmy Arce señala que es bueno que esté presente el Director de la DIDECO ya que será fundamental en estos tiempos de crisis para ayudar a la gente de la comuna más vulnerable, y porque desde su ámbito aborda varias áreas.

Entiende que viene una modificación presupuestaria luego para ayudar en este proceso de crisis pero que él también solicita que el ítem horas extras se rebaje en un 40% y que vaya para ayuda social. Y para el caso del ítem para los eventos masivos la postura de él es que se eliminen esos fondos y se deje completamente esos recursos para ayuda social y para enfrentar la contingencia.

Por otra parte, menciona que el tema de la VIF va a aumentar lamentablemente y en Lo Prado siempre ha sido la primera en denuncias en relación a este tema y que es probable que este año se dispare exponencialmente, por lo que pide se les informe sobre las medidas y políticas que implementará el Centro de la Mujer para abordar esta problemática, porque hay que prepararse.

Asimismo, y en la misma línea que la OPD informe de las medidas de los casos que ingresen. Y que también se les pueda informar sobre el trabajo que se hará con los adultos mayores y las personas con discapacidad. Ya que todos estos grupos de personas que él ha mencionado son lejos los más vulnerables

Que su otra propuesta es en Rentas se elabore una política dirigida al pequeño comerciante y que la Oficina de Informática ponga un link en la página web del municipio informando de personas que realicen servicios a domicilio, como artesanos, venta de alimentos, etc., para apoyar el emprendimiento.

También señala que el concejal Salinas le encargó, porque el camión de bomberos ha pasado anunciando por las calles que la gente no salga de sus casas, entonces él propone que los vehículos en arriendo por el municipio también realicen esa labor.

El Sr. Administrador Responde que eso se está haciendo

La Concejala Sra. Cynthia Calderón menciona que le preocupa la publicidad que se está haciendo en la página web o en el Facebook porque no se está llevando a cabo y es una publicidad engañosa, por ejemplo, cuando se habla de evitar aglomeración en los servicios públicos, eso es falso, y que la gente incluso se estaba agarrando a combos, ya que dice que está la embarrada, y que lo dice con conocimiento de causa porque hizo una fila desde las 12 del día hasta las 3 ½ 4 de la tarde. Asimismo, que le preocupa la fila que se arma afuera de la municipalidad. Entonces, que hay mucha foto con publicidad, pero que no es la realidad.

Y, que le hubiera gustado que estuviera presente el Alcalde porque esta es la primera vez que se reúne el Concejo desde que comenzó la pandemia, como para entregarle su opinión, ideas o hacer algún aporte.

La Secretaria Municipal le señala a la Concejala Calderón que el Sr. Alcalde estuvo presente pero se tuvo que retirar por una urgencia.

El Concejal Sr. Camilo Morán propone a los Sres. Concejales poder realizar otra sesión de concejo lo antes posible, virtual, que fue lo que se aprobó hoy día, y que en esa sesión en puntos varios se puedan señalar todas las propuestas que tengan los Sres. Concejales.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón señala que a ella le interesa que se tomen medidas de prevención ante el COVID 19 lo antes posible, con la comunidad y los funcionarios, porque estuvo en la feria de la comuna y anda mucha gente, estaba llena y que no se saca nada sólo con entregar alcohol gel sino que hay que tomar otras medidas, que los funcionarios andan sin mascarillas ni guantes, y que lo que se ha publicado es para la televisión porque se está arriesgando incluso a los funcionarios en la calle porque le andan entregando alcohol gel a la gente y no andan protegidos.

El Concejal Sr. Jimmy Arce, solicita que dado lo que ha señalado la concejala y como Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas él solicita que la próxima sesión de concejo sea el día 1 de abril de 2020

El Concejal Sr. Camilo Morán solicita que el Sr. Administrador pueda explicar el formato de cómo va a hacer ese concejo

El Sr. Administrador responde que él ha estado contactando personalmente a cada uno de los Sres. Concejales y que la idea de las sesiones a distancia es hacerlas a través de Skype, que inicialmente se había propuesto otra plataforma pero que tiene limitaciones de tiempo y que Skype da tiempo ilimitado, por lo tanto, cada concejal deberá tener una cuenta de Skype y que si necesitan asesoramiento estará disponible el equipo de informática para ayudarlos. Y, que el día de la sesión a la hora determinada se convocará a cada concejal desde el municipio a través de una video llamada

La Concejala Sra. Cynthia Calderón consulta si podría hacer llegar sus consultas por correo al Sr. Administrador, porque por ejemplo, le gustaría saber cuánto ha invertido la municipalidad para enfrentar el tema de la pandemia.

El Concejal Sr. Camilo Morán señala que de la misma forma lo podrían hacer todos los demás concejales.

El Sr. Administrador responde que no hay ningún inconveniente que lo puedan hacer sus dudas y consultas por correo.

El Concejal Sr. Camilo Morán propone también fijar el horario de la próxima sesión de concejo e indica que podría ser a las 12:00 horas.

- **LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES EN LA SESIÓN RESPONDE QUE ESTÁN DE ACUERDO QUE SE REALICE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2020 A LAS 12:00 HORAS**

Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 13:16 horas. -



CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac.

Medidas ante el avance del Coronavirus

El Covid 19 es una **enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-Cov-2**, cuya detección primera se realizó en WUHAN (China) a fines de 2019. Con síntomas parecidos a los de una gripe (fiebre, tos, disnea, mialgia y astenia), puede llegar a desencadenar neumonía, sepsis y choque séptico, entre otros padecimientos respiratorios. Actualmente, **no existe tratamiento específico para el virus** y su tratamiento busca, principalmente, aliviar síntomas y mantener funciones vitales cuando ha evolucionado de forma crítica.

Se propaga con mucha facilidad en las personas por medio de gotas, por ende **se promueve la prevención** con lavado de manos regular (por lo menos de 30 segundos), evitar tocarse ojos, boca y nariz, así como estornudar y toser en el antebrazo o en pañuelos desechables. En este factor radica la **importancia de incentivar a que las personas se mantengan en sus hogares**, en la medida de lo posible, pues se ha determinado que la principal forma de detener su propagación es el aislamiento físico.

Las autoridades sanitarias de Wuhan (China) fueron las primeras en identificar la enfermedad al recibir pacientes que presentaban neumonía con origen indeterminado. Su rápida trasmisión, motivó a **la Organización Mundial de la Salud a declararla Pandemia el 11 de marzo**, indicando que esta enfermedad podía tener un fuerte impacto en los países subdesarrollados y que cuentan infraestructura sanitaria deficiente.

En nuestro país, se confirmó el primer caso el 3 de marzo, un médico que había estado de viaje en el sudeste asiático, y hasta la fecha, se han identificado 1.142 (al 25 de marzo) por Coronavirus. De acuerdo con datos entregados por el Ministerio de Salud, 51% de los casos corresponde a mujeres. Respecto a rangos etarios, los menores de 15 años representan el 3% y adultos mayores el 6%, siendo la mayoría de los casos, personas que se encuentran entre los 30 y 44 años (43%).

En nuestra comuna, se han detectado 6 casos de personas afectadas por el COVID-19 a la fecha (25 de marzo, 2020). Y este complejo escenario sanitario ha motivado al municipio, por medio de su Alcalde Maximiliano Ríos, a tomar las siguientes medidas para hacer frente a esta pandemia, y que buscan prevenir el contagio, evitar aglomeraciones y concientizar.

1) COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

Desde el lunes 16 de marzo, se reúne diariamente el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) para



analizar la contingencia y tomar decisiones que permitan minimizar riesgos en la población lopradina.

Este comité es encabezado por el Alcalde Maximiliano Ríos y se encuentra compuesta por representantes de Carabineros de Chile, directores de las diferentes Direcciones Municipales y encargados de departamentos que tienen incidencia en la gestión de las medidas a aplicar (como Rentas y Prensa).

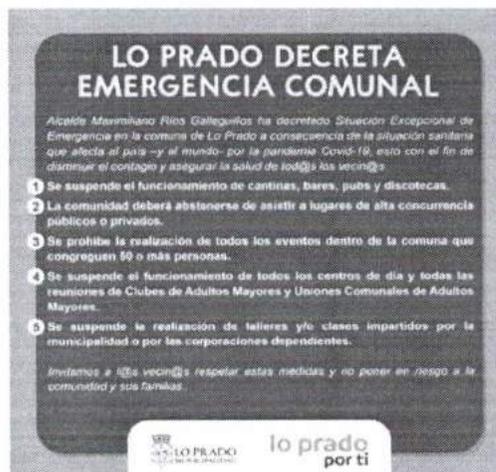
Cabe destacar que las asesorías técnicas recaen en la Dra. Diana Donoso (Protección Civil) y la Dra. Mónica Núñez (Salud).

2) DECRETO DE EMERGENCIA COMUNAL

El COE acordó, en su primera reunión, que el Alcalde Maximiliano Ríos declarara la Emergencia Comunal, lo que quedó establecido en el decreto n° 195.

Se indicaron las siguientes medidas:

- 1) Suspender el funcionamiento de cantinas, bares, pubs y discotecas.
- 2) La comunidad debe abstenerse de asistir a lugares de alta concurrencia públicos o privados.
- 3) Se prohíbe la realización de todos los eventos en la comuna que congreguen 50 personas o más.
- 4) Se suspende el funcionamiento de todos los centros de día y todas las reuniones de clubes de adulto mayores y de la UCAM.
- 5) Se suspende la realización de talleres y/o clases impartidos por la municipalidad o por las corporaciones dependientes.



3) INCIO CAMPAÑA CONTRA LA INFLUENZA



El 16 de marzo se dio inicio a la campaña de vacunación contra la Influenza 2020, que busca proteger a adultos desde los 65 años y más, embarazadas, niños y niñas desde los seis meses y hasta 10 años, así como a enfermos crónicos.

Por ello, la Corporación de Salud mantiene la vacunación en los cuatro Centros de Salud Familiar de Lo Prado y planificó la campaña en puntos públicos, como en frontis municipal y Neptuno con San Pablo. De la misma forma se coordinó con diferentes Unidades Vecinales.

Hasta la fecha, se han vacunado más de 32 mil personas (25/03).

CALENDARIO VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA

CESFAM CARLOS AVENDAÑO (Teniente Cruz 1087)
 · Lunes a viernes: 08:00 a 19:00 horas
 · Sábado: 09:00 a 12:00 horas

CESFAM SANTA ANITA (Loyola 5302)
 · Lunes a viernes: 08:00 a 19:00 horas
 · Sábado: 09:00 a 12:00 horas

CESFAM DR. RAUL YAZIGI (Caleta Iquique 214)
 · Lunes a viernes: 08:00 a 19:00 horas
 · Sábado: 09:00 a 12:00 horas

CESFAM PABLO NERUDA (Av. Dorsal 6741)
 · Lunes a viernes: 08:00 a 19:00 horas
 · Sábado: 09:00 a 12:00 horas

FRONTIS MUNICIPAL (San Pablo 5959)
 · Lunes a viernes: 09:00 a 12:00 horas

SAN PABLO CON NEPTUNO
 · Lunes a viernes: 15:00 a 20:00 horas

SEDE U.V. 23 (John Adams 192)
 · Martes 17 a Viernes 20: 09:00 a 16:00 horas

SEDE U.V. 18 (Av. Dorsal 5864)
 · Miércoles 18 de marzo: 09:00 a 13:00 horas

ESTABLECIMIENTO LARGA DISTANCIA (Puerto Rico 8133)
 · Miércoles 18 de marzo: 09:00 a 16:00 horas

OSORNO 5440
 · Miércoles 18 de marzo: 17:00 a 19:00 horas

SEDE U.V. 24 (Quebec 8017-8019)
 · Jueves 19 de marzo: 09:00 a 16:00 horas

SEDE U.V. 4 (Gabriela Mistral 896)
 · Jueves 19 de marzo: 09:00 a 16:00 horas

SEDE U.V. 13B (Av. Dorsal 6123)
 · Jueves 19 de marzo: 09:00 a 13:00 horas

SORRENTO 686
 · Jueves 19 de marzo: 17:00 a 19:00 horas

UCAM (San Pablo 6979)
 · Viernes 20 de marzo: 09:00 a 16:00 horas

SEDE U.V. 17 (Santa Marta 135)
 · Viernes 20 de marzo: 09:00 a 13:00 horas




4) VACUNACIÓN DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS

Se ha realizado, progresivamente, la **vacunación contra la Influenza de funcionarios y funcionarias Municipales**. Cabe indicar también que la labor social que muchos de ellos desempeña en el territorio los transforma en posibles propagadores de la Influenza. Por lo tanto, esta medida también nos permite cuidar a los vecinos y vecinas con los que tratan diariamente.

Hasta la fecha se han vacunado alrededor de 150 trabajadores de la municipalidad.

Comunicado
Administración Municipal

VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA AL PERSONAL DEL MUNICIPIO

Se informa a todo el personal que desempeña labores en las distintas reparticiones de la Municipalidad que la vacunación contra la Influenza para 1000 trabajadores **se realizará durante los próximos días hasta el 31 de marzo, entre las 12:00 y las 13:30 horas**, en la Biblioteca Municipal, ubicada en el segundo Piso de la Fundación Centro Cultural Lo Prado, Paseo de Las Artes n.º 1880.

Solo por hoy martes se vacunarán en el Centro Municipal al primer grupo que será convocado.

Se les llamará por cada Dirección, Jefatura, Departamento u Oficina para que concurren a vacunarse, según número de atención que se le otorga a cada uno, en el transcurso de los próximos días. **NO hay que concurrir libremente**, porque serán convocados por su nombre y dicho número de atención.

Se les solicita estar muy atentos al correo institucional que, cada uno de ustedes podrá y revisará de manera periódica, incluso las fines de semana, porque **será a través de ese medio la instancia oficial de información para dar a conocer cualquier novedad** ante la situación sanitaria que vive el país.

Martes 17 de marzo, 2020




www.loprado.gub.cl




5) TELETRABAJO

A contar del día martes 17 de marzo, y como una forma de protegerlos, **se puso en práctica el “trabajo desde la casa” de funcionarios y funcionarias municipales**, priorizando a los de mayor riesgo (mayores de 65 años, embarazadas y enfermos crónicos).

A este grupo se sumaron **funcionari@s** padres y madres que estén a cargo de un menor, para permitir el cuidado de los niños y niñas ante el contexto de la suspensión nacional de clases.

En este primer grupo, salen del municipio cerca de 100 funcionarios y funcionarias, de todas las direcciones y todas las modalidades contractuales, lo cual represente cerca del 25% del total de los funcionarios.

Comunicado

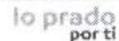
Estimad@s funcionari@s:

Como bien saben, nuestro país -y el mundo- se encuentra enfrentando la pandemia Covid-19, que se propaga con facilidad entre la población, afectando principalmente a ciertos grupos de riesgo, que son:

- * Mayores de 65 años
- * Embarazadas
- * Inmunodeprimidos
- * Enfermos cardiovasculares
- * Enfermos respiratorios
- * Diabéticos
- * Hipertensos
- * Trasplantados
- * Afectados por insuficiencia renal

Los funcionarios que se encuentren en alguno de estos grupos, pónganse en contacto con su jefatura para coordinar trabajo desde la casa y así evitar que puedan ser afectados por esta enfermedad. Además, se suman aquellos padres y madres que tengan niños y niñas a su cuidado, de forma que se facilite el cuidado de estos.

Cabe indicar que se realizará monitoreo de que el funcionario y funcionaria se encuentren efectivamente, realizando sus labores desde el hogar y que tales de todos cuidarnos, seamos responsables.

De manera progresiva se fue organizado el trabajo a distancia para descongestionar el municipio, llegando a **cerca del 90% de los funcionarios y funcionarias realizando cuarentena preventiva en sus hogares y desempeñando aquellas tareas que se pueden hacer de forma remota.**

Con el fin de facilitar esta tarea, se puso a disposición de nuestros trabajadores de los respectivos programas computacionales necesarios y el soporte permanente de Informática.

Comunicado

Estimad@s trabajador@s,

Luego de haberse declarado estado de catástrofe y disponerse la modalidad de trabajo remoto desde sus hogares, el departamento de Informática de la Municipalidad ha preparado **dos archivos de programa para ser descargados y habilitados en sus computadores en la casa**, los que permiten ingresar al computador municipal que habitualmente ocupa cada trabajador.

El siguiente es el link de descarga:

<https://cloud.loprado.cl/oxmcteu/public.php?service=files&t=892e0961ecce020a6c21c2d02dd623>

En este link se encuentran dos archivos:

- Manual sobre cómo proceder a utilizar y descargar AnyDesk
- Cómo utilizar Skype desde su PC

Para poder implementar el vínculo entre los computadores (PC municipal al PC del hogar) **es necesario que el trabajador o trabajadora lleve anotado desde su computador asignado por el Municipio la dirección IP correspondiente y dejar encendido el PC antes de retirarse a su hogar**, para así poder generar el enlace entre ambos computadores y poder trabajar de modo remoto.

Ante cualquier inquietud el teléfono de soporte informático es:
+569 770 49 916

Miércoles 18 de marzo, 2020

6) EMPRESAS EXTERNAS

De igual forma, y de manera progresiva, se han ido sumando a esta medida inicial los trabajadores de todas nuestras empresas subcontratistas: aseo y movilización, entre otras. Nos referimos específicamente a la empresa de aseo interno (Los Aromos), empresa de Guardias de Seguridad (Geo Security), mantención de áreas verdes (Fray Jorge), Empresa de recolección de desechos domiciliarios (Servitrans) y los choferes municipales.

7) SUSPENSIÓN REUNIONES

Desde el día martes 17 de marzo, se suspendieron todas las reuniones presenciales con vecinos y vecinas que no fuesen estrictamente necesarias que estaban programadas. Se procedió a atender consultas de manera telefónica y por correo electrónico.

8) CIERRE DE PUBS Y DISCOTECAS

Con fecha martes 17 de marzo, se decreta el cierre de pubs y discotecas, organizándose un importante operativo entre la Dirección de Seguridad, el Depto. de Rentas Municipales –por medio de sus inspectores– y personal de Carabineros de Chile para la fiscalización de la ejecución de esta medida.

En definitiva, debieron cerrar sus puertas cerca de 50 pubs y discotecas. Y cerca de 10 restaurantes fueron notificados de cierre preventivo.

Hoy en día, y por decreto ministerial, todos estos locales deben permanecer cerrados y quienes no cumplan se arriesgan al pago multas que pueden alcanzar los \$50.000.000.

Nuestro municipio se encuentra realizando las inspecciones respectivas sin haber cursado ninguna infracción por el momento.

9) SUSPENSIÓN DE LA ATENCIÓN DE PÚBLICO EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Desde el miércoles 18 de marzo, el municipio cierra sus puertas para la atención de público de forma presencial. Desde entonces, se ha centrado específicamente en responder a urgencias de índole social y venta de permisos de circulación, así como la atención del servicio de Licencias de Conducir de las horas ya agendadas y entrega de documentos listos.



10) CIERRE MÓDULOS DE VENTA PERMISOS DE CIRCULACIÓN.

Desde el viernes 20 de marzo, se suspende definitivamente la venta de permisos de circulación de forma presencial en los módulos ubicados en el frontis de la municipalidad e interior del edificio consistorial. Esto, por representar un peligro tanto para los funcionarios y funcionarias que se desempeñaban en esa tarea, así como para los vecinos que se comenzaban a aglomerar en los módulos. Permanece y se potencia la venta online en www.loprado.cl.

¡Atención vecinas y vecinos!

Por los riesgos de contagio de COVID-19, informamos que **los módulos de Permisos de Circulación atenderán sólo hasta hoy**, cerrando a las 14:00 horas. Quienes deseen realizar el trámite posteriormente, pueden hacerlo en www.loprado.cl. Informaremos su reapertura oportunamente.

Evitemos aglomeraciones, cuidémonos entre tod@s.

¡Tu salud es más importante!

A esta medida se suma también el término de la atención por parte de la Oficina de Licencias de Conducir.

11) MEDIDAS EN FERIAS LIBRES

Se dispone de medidas adicionales para las ferias. Destaca la implementación de un módulo en cada feria con funcionarios municipales para proporcionar alcohol gel a los asistentes, sensibilizando y entregando información respecto a medidas de prevención del Coronavirus.

Adicionalmente, se han buscado formas de evitar aglomeraciones, por medio de la instalación en un solo lado de los puestos y aumentar la corredera central.

Persa Los Tamarindos, que funciona fines de semana y festivos, adelantó su horario de cierre a las 18:00 hrs.



12) SANITIZACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS

El Depto. de Higiene Ambiental y Zoonosis, de la Dirección de Medio Ambiente y Operaciones, dispuso la santificación diaria de los paraderos de mayor afluencia de público con Amonio Cuaternario, así como de todos los camiones recolectores de basura. Estas tareas se realizan a diario por la protección del personal y de los lopradin@s. A esto se suma la limpieza de calles que realiza la



Intendencia RM con la misma sustancia de Av. Principales.

13) AYUDAS SOCIALES

La Dirección de Desarrollo Comunitario dispuso de la entrega de ayuda social a domicilio para adultos mayores de 80 años, buscando que estos se mantengan resguardados en sus hogares y no se expongan a contraer el virus.

Adicionalmente, se ha procedido a la compra de 300 cajas de mercadería y pañales para poder cubrir a nuestra población más vulnerable que se encuentra sobre los 65 años.

14) VACUNACIÓN A DOMICILIO

En conjunto con la Corporación de Salud de Lo Prado, se dispuso la vacunación a domicilio de postrados y adultos mayores de 80 años, así como también de sus cuidadores directos. Estas se gestionan por medio del catastro que tiene cada CESFAM de sus pacientes, así como de diversas solicitudes que llegan por la OIRS. También se realiza la entrega de medicamentos y alimentos respectivos, así como ayuda técnica (como sillas de ruedas) necesarios.

Nuestro municipio colabora con la Corporación de Salud facilitando vehículos de la Dirección de Seguridad para la movilización de los funcionarios de los CESFAM que realizan la vacunación domiciliar de nuestros adultos mayores.

15) GESTIONES PARA EVITAR AGLOMERACIONES EN SERVICIOS PÚBLICOS

Esta gestión sostuvo reuniones con Caja de Compensación Los Héroes y Banco Estado, servicios esenciales para nuestros vecinos y vecinas, para coordinar colaboración para evitar aglomeraciones en las respectivas sucursales.



Se llegó al acuerdo de que el Municipio facilitará toldos y sillas para la disposición de los usuarios con la distancia recomendada para evitar contagios.

16) DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN CONSTANTE

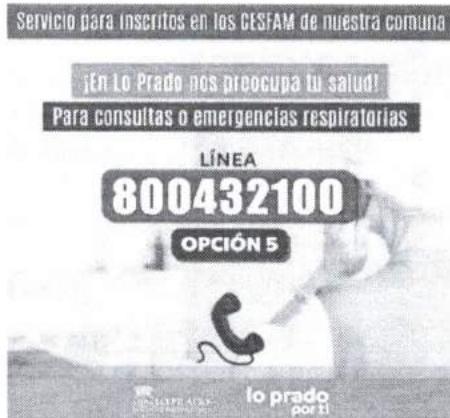
Se instaló en los vehículos Municipales de Seguridad equipo de perifoneo para informar en terreno de las medidas de prevención, de forma que se aproveche su desplazamiento por diferentes sectores de la comuna trasladando a los funcionarios de la salud que se encuentran realizando atención domiciliaria.

De la misma forma, nuestras redes sociales y chat web se han mantenido activas por medio de la publicación de información de interés para nuestra comunidad (medidas y recomendaciones), así como responder dudas y canalizar las necesidades de la comunidad a los diferentes departamentos de este municipio.

17) LÍNEA 800 SALUD

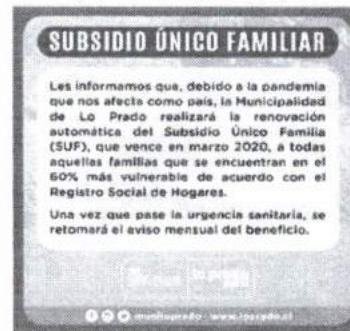
Se habilitó la opción 5 del número 800 432 100 para consultas y emergencias respiratorias que presenten nuestros usuarios de los Centros de Salud Familiar.

Además, en la opción 6 un funcionario de salud responderá consultas sobre: cómo acceder a atención domiciliaria para postrados, retiro de medicamentos, controles de salud, conocer lugares de atención de emergencia, entre otros.



18) RENOVACIÓN AUTOMÁTICA SUF

La Municipalidad de Lo Prado realizará la renovación automática del Subsidio Único Familia (SUF), que vence en marzo 2020, a todas aquellas familias que se encuentran en el 60% más vulnerable de acuerdo con el Registro Social de Hogares, siendo esta una de las principales preocupaciones que se han manifestado.



19) RECOLECCIÓN BASURA.

El servicio de recolección de basura se mantiene funcionando dentro de parámetros normales, con la única modificación de que el servicio nocturno que se realiza en diferentes sectores de nuestra comuna comienza a partir de las 15:00 hrs. por el toque de queda.

Recordamos que los camiones de recolección son sanitizados regularmente con Amonio Cuaternario.



20) ACTIVIDADES ONLINE



CORPORACIÓN MUNICIPAL DEPORTES ON-LINE LO PRADO ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN CASA

TALLER	DÍAS	HORARIO
ZUMBA	LUNES - MIÉRCOLES	10:00
ZUMBA	MARTES - JUEVES	10:00
ZUMBA	LUNES - MIÉRCOLES	19:00
ZUMBA	MARTES - JUEVES	19:00
AEROBOX	MARTES - JUEVES	20:00
ENT. FUNCIONAL	LUNES - MIÉRCOLES	20:00
AJEDREZ	MARTES - JUEVES	17:00
ADULTO MAYOR	LUNES - MIÉRCOLES	12:00



La Corporación de Deportes Lo Prado mantiene sus actividades deportivas activas por medio de talleres online en sus redes sociales, llevando a los hogares de nuestros lopradinos y lopradinas talleres como zumba, aerobox, entrenamiento funcional, ajedrez y ejercicios para adulto mayor.

Este tipo de actividades permite mantener activa a nuestra comunidad que se encuentra realizando cuarentena preventiva en sus hogares, al tiempo que permite liberar la tensión que produce el actual contexto país.

21) SEGUIMIENTO CASOS COVID 19

La preocupación por el Covid 19 es una constante de nuestros vecinos y vecinas. Conocimos el primer caso de Lo Prado el 16 de marzo, y hasta la fecha, se han contabilizado 6 casos (última actualización, 25 de marzo).

Por ello, la Corporación de Salud se ha encargado de monitorear permanentemente a estos pacientes que se encuentran realizando cuarentena en sus hogares, en estado de salud estable.

CASO DE COVID-19 EN LO PRADO
Municipalidad de Lo Prado

Ante la noticia publicada recientemente por algunos vecinos por la contingencia de la propagación de la pandemia de Coronavirus, la Municipalidad de Lo Prado presta la siguiente información:

- Nuestra comuna tiene reportado y confirmado desde el fin de semana un caso de Covid-19 el que se encuentra en situación de aislamiento domiciliario y con seguimiento diario del equipo de salud especializado, con las medidas de cuarentena y recomendadas por las autoridades sanitarias.
- La de salud pública se encuentra en todas las acciones generales de salud y enfocándose favorablemente.
- Como en todo caso y cualquier otra situación que se origine frente a las medidas sanitarias que debe adoptar la población, en especial frente a consultas médicas, las informaciones de modo oportuno y de manera regularizada a través de nuestros canales de difusión.
- Para la seguridad de todos los vecinos y vecinas que pertenecen a los grupos de vulneración y que se encuentran en los cuatro niveles de la comuna los establecimientos, así como cada hogar, recomendamos que en este período se realice con mayor frecuencia este aislamiento de personas.

 Lo Prado, 25 de marzo de 2020

lo prado
por ti

 [municipalidaddeloprado](https://www.facebook.com/municipalidaddeloprado) www.instagram.com/municipalidaddeloprado